



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07.08.2013
DECRETO: N° 2.486 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
7. Memorándum N° 28/2013, de fecha 07 de agosto del año 2013, enviado por el Sr. Bernardo Arriaza B., Encargado de Cultura, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 28/2013, de fecha 07 de agosto del año 2013, enviado por el Sr. Bernardo Arriaza B., Encargado de Cultura, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, y el **Cometido Funcionario**, del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día miércoles 07 de agosto del año 2013, para efectuar el traslado de Funcionario Municipal de la Oficina de Cultura, a la Región Metropolitana.

HORARIO SALIDA : A las 14:30 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Región Metropolitana.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

(Handwritten signature in blue ink)



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

(Handwritten signature in blue ink)

JOGF/PMM/MART/PMP/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.486
07.08.2013

DISTRIBUCION:

- Oficina de Cultura. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°
07 AGO. 2013	12:25	
SALIDA	DOCUMENTO	N°
07 AGO. 2013	12:35	
FECHA	NOMBRE	